



SUMARIO

INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA

10L/ILUE-0269. Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a las indicaciones geográficas de vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas y a los regímenes de calidad de los productos agrícolas de la Unión Europea, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1308/2013, (UE) 2017/1001 y (UE) 2019/787 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 [COM(2022) 134 final] [COM(2022) 134 final anexos 1 a 3] [2022/0089 (COD)] SEC(2022) 197 final SWD(2022) 135 final Parts 1,2 SWD(2022) 136 final.

6916

INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA

10L/ILUE-0269. Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a las indicaciones geográficas de vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas y a los regímenes de calidad de los productos agrícolas de la Unión Europea, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1308/2013, (UE) 2017/1001 y (UE) 2019/787 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 [COM(2022) 134 final] [COM(2022) 134 final anexos 1 a 3] [2022/0089 (COD)] SEC(2022) 197 final SWD(2022) 135 final Parts 1,2 SWD(2022) 136 final.

Secretaría de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

En la sesión de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de Administración Pública del Parlamento de La Rioja, celebrada el día 7 de septiembre de 2022, de conformidad con la Resolución de 6 de febrero de 2012 para la participación del Parlamento de La Rioja en el sistema de alerta temprana sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en la iniciativa legislativa de la Unión Europea, se ha emitido Dictamen sobre la adecuación de la iniciativa legislativa europea de referencia al principio de subsidiariedad según lo establecido en los tratados europeos en vigor y acuerda su remisión, junto con las observaciones presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, a las Cortes Generales y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de septiembre de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

DICTAMEN SOBRE LA ADECUACIÓN DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA EUROPEA AL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en sesión celebrada de 7 de septiembre de 2022, vista la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las indicaciones geográfica de vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas y a los regímenes de calidad de los productos agrícolas de la Unión Europea, y examinados el criterio del Gobierno de La Rioja y las observaciones formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista a la misma, ha acordado que la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de referencia resulta adecuada al principio de subsidiariedad según lo establecido en los tratados europeos en vigor.

El Dictamen será remitido al presidente de la Cámara, quien ordenará su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, así como su envío a las Cortes Generales a los efectos de su toma en consideración.

Logroño, 7 de septiembre de 2022. El presidente de la Comisión: Francisco Javier Ocón Pascual. La secretaria de la Comisión: María Purificación Martín Díez de Baldeón.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40